

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**271**      *BADALONA*

Edicto.

Doña María Cruz Redondo Cabanas, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1034/2017 Sección: X.

NIG: 0801542120170062398.

Fecha del auto de declaración. 31/10/2017.

Clase de concurso. Voluntario y ordinario.

Entidad concursada. EVA NOEMÍ RODRÍGUEZ DELGADO, con 46.694.036-B, con domicilio en C. Fortuny, nº 19-21, 1º, 1ª, de Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSÉ MARIANO HERNÁNDEZ MONTES, de profesión abogado.

Dirección postal: C. Balmes, 186, 2º 1ª de Barcelona

Dirección electrónica: mhernandez@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 5 de diciembre de 2017.- La Letrada de la administración de justicia.

ID: A170093882-1